



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.656/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas presentadas por los alumnos Edmundo Ramón QUIROGA, Paula Fernanda MUÑOZ y Mabel Isabel MARTINEZ, mediante las cuales solicitan la readmisión en las Carreras de Licenciatura y Administración y Enfermería respectivamente;

Que la Comisión recomienda hacer lugar a las solicitudes presentadas;

Que este Cuerpo en Sesión se aprobó por mayoría lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

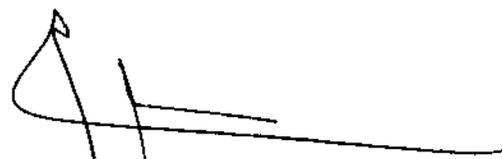
ARTICULO 1º.-READMITIR a los alumnos que a continuación se detallan en las carreras que en cada caso se especifican:

- Edmundo Ramón QUIROGA - Licenciatura en Administración
- Paula Fernanda MUÑOZ - Licenciatura en Administración
- Mabel Isabel MARTINEZ - Enfermería

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudio, Jefatura del Centro de Formación de Grado, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




NESTOR ANIBAL BALLESTER
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

18